



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262-2010/MDCA

Cerro Azul, 20 de Octubre de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 25 de Agosto de 2010, la moción presentada por la señora Alcaldesa **JUANA RASPA VDA. DE PAÍN**, a fin de que se señale una fecha para rendir Homenaje Póstumo a las personas notables que han servido al Distrito en los niveles de educación, cultura y deporte.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Concejo Municipal de Cerro Azul, reconocer la labor de los profesionales en educación y a otros profesionales que han contribuido por años en forma extraordinaria en las actividades pedagógicas o con aporte ejemplar destinado a la formación de la niñez y juventud Cerroazuleña;

Que, la Profesora **GENOVEVA LAOS GARCÍA**, por los años 70 se desempeñó como docente del Centro Educativo Primaria de Varones, ahora IEP. N° 20131 "José Olaya Balandra;

Que, en esta oportunidad la Municipalidad de Cerro Azul, rinde un póstumo tributo especial a la que en vida fue Sra. **GENOVEVA LAOS GARCÍA**, educadora humanista y solidaria; quien cumplió con la tarea más



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

noble de formar futuros ciudadanos comprometidos en el desarrollo de esta localidad.

Por lo Expuesto, en atribución a las facultades y competencias previstas que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- *Expresar el Reconocimiento Póstumo a la que en vida fue Sra. GENOVEVA LAOS GARCÍA, por su destacada labor docente, en beneficio de los educandos a nivel primaria del Distrito de Cerro Azul.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Juana R. de Pain

JUANA RASPA DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul

258